

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, junio 2 de 2023.

CLASE DE PROCESO	RESTITUCIÓN DE TENENICA
RADICACIÓN	253863103001-2019-00215-00
DEMANDANTE	MAXIMILIANO ZAMORA
DEMANDADO	LUZ MARINA AMAYA

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el artículo 329 del C. G. P.

SEGUNDO: En firme y ejecutoriado el presente proveído por Secretaría liquídense las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b90dbf1f47499f1a8c31909dc319f8b0eb41c00f3ff2771e536d571954064844**

Documento generado en 02/06/2023 03:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>